

6 de agosto de 2026

Circular N° SSRP-DES-026-2026

Señores (as)
Gerentes Generales Compañía de Seguros
Ciudad

REF.: Actualización del Formato de Estadística

Estimados Señores:

La Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá informa que, como parte de su estrategia de fortalecimiento de la información regulatoria del sector asegurador, a partir del reporte correspondiente al mes de agosto de 2026, cuyo plazo de presentación vence el **15 de septiembre de 2026**, entrará en vigor el **nuevo Formato de Estadística Mensual**, el cual sustituye al formato anteriormente vigente para dicho reporte y los períodos subsiguientes.

Esta actualización es resultado de un proceso de revisión integral desarrollado con la participación de la Asociación Panameña de Aseguradoras (APADEA) y representantes de distintas aseguradoras, mediante mesas de trabajo orientadas a fortalecer la calidad, consistencia y comparabilidad de la información estadística reportada por parte del sector asegurador de Panamá.

Como resultado de este proceso se implementaron las siguientes iniciativas:

- Adecuar la terminología y los conceptos utilizados en los reportes regulatorios con la Norma Internacional de Información Financiera 17 (NIIF 17).
- Estandarización de los criterios para la presentación y medición de la información estadística, garantizando la aplicación uniforme de los conceptos por todas las entidades supervisadas.
- Fortalecimiento de la metodología para el análisis de la siniestralidad, incorporando los elementos necesarios para la generación de indicadores comparables entre las entidades.

Circular N° SSRP-DES-026-2026

- Elaboración de un *Glosario de Términos*, que acompaña el nuevo formato y que establece definiciones uniformes para facilitar la correcta interpretación y reporte de la información.
- Optimización de la estructura del reporte para fortalecer los procesos de validación, consolidación y análisis estadístico.

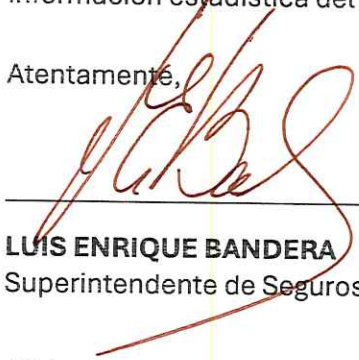
Asimismo, el nuevo formato incorpora el reporte de **Primas Cobradas**, con el propósito de ampliar el alcance de la información estadística utilizada por esta Superintendencia. Este indicador complementará la información actualmente reportada sobre primas emitidas y devengadas, permitiendo disponer de una visión más integral del comportamiento del mercado, fortalecer el monitoreo de la cobranza y generar nuevos indicadores que apoyen la supervisión basada en riesgos y la elaboración de estadísticas oficiales.

En consecuencia, se solicita a todas las entidades supervisadas impartir las instrucciones correspondientes para la utilización del nuevo formato en la preparación del reporte del mes de septiembre de 2026.

El *Formato de Estadística Mensual* y el *Glosario de Términos* con documentación complementaria se encuentran disponibles en la *Sección de Estadística / Documentos* del sitio web institucional.

La Superintendencia agradece la colaboración de APADEA y de todas las entidades supervisadas durante el proceso de revisión e implementación de estas mejoras, las cuales contribuyen al fortalecimiento de la calidad, oportunidad, comparabilidad y utilidad de la información estadística del sector asegurador panameño.

Atentamente,



LUIS ENRIQUE BANDERA

Superintendente de Seguros y Reaseguros de Panamá



/MV

cc. Gerentes de Contabilidad